

Defensa penitenciaria logró sustitución de pena por razones humanitarias

PUERTO MONTT. *Recurso de amparo acogido por la Corte Suprema, permitió el cambio de régimen para interno con cáncer terminal. Cumplirá pena en su casa.*

La Corte Suprema acogió un recurso de amparo presentado por la Unidad de Defensa Penitenciaria de Puerto Montt en favor de un interno del Centro de Cumplimiento Penitenciario Alto Boino y dispuso la sustitución del cumplimiento efectivo de su condena por la modalidad de reclusión total domiciliaria, debido a la grave condición de salud del amparado, quien padece cáncer renal en etapa avanzada, con metástasis ósea.

El recurso fue impulsado por el equipo de defensa penitenciaria, integrado por el defensor especializado Francisco Hernández y la asistente social Jessica Alvarado, en favor de un hombre que cumplía una pena privativa de libertad en el penal más grande de la Región de Los Lagos.

En el fallo, el máximo tribunal del país consideró que su estado de salud, acreditado mediante informes médicos y periciales presentados por la

defensa, lo volvía dependiente de otros internos para sus actividades cotidianas. Esto, debido a que el grado de avance de la enfermedad le impedía ser autovalente.

CRITERIO

La Corte Suprema sostuvo que, si bien la legislación chilena no contempla expresamente la sustitución de pena en estos casos, corresponde aplicar el principio de respeto a los Derechos Humanos consagrado

en la Constitución y en tratados internacionales ratificados por Chile.

En base a estos instrumentos, revocó la resolución de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y resolvió reemplazar la pena privativa de libertad por reclusión total en el domicilio propuesto en el informe pericial social de la trabajadora social Jessica Alvarado.

"Comprobamos que faltaban atenciones médicas y que nuestro representado estaba



LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA LLEVÓ ADELANTE ESTA CAUSA.

siendo vulnerado, lo que nos llevó a actuar de manera conjunta como equipo defensor. Desde el área social realizamos una serie de visitas en el recinto penal, lo que nos permitió

levantar información clave sobre su historia vital y su red familiar, fundamental para sustentar la solicitud de sustitución de pena", especificó la profesional.